



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00484528- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Guillermo Adrián BADENES (Leg. 38.533).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el comprobante de inscripción al XVIII Congreso Argentino de Salud Mental.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

Que obra a orden 7 los motivos de la inscripción al mencionado Congreso.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (101) en la asignatura Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística -Sección Inglés- al Profesor Guillermo Adrián BADENES (Leg. Univ. N°: 38.533) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 27 hasta el 29 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG